AÑO IV — Guadalajara: Martes 7 de Junio de 1904 — NUM. 322

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Guadalajara, mes..... 0,50
Provincias, trimestre.. 1,50
Extranjero, íd. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

TAHONA

Se alquila la que fue municipal, Horno de San Gil, 3, en el 5 darán razón.

3—3

Tejar de los Batanes

Los precios desde la publicación de este anuncio de las labores que se confeccionan en el mismo, son los siguientes:

Ladrillo el 100 á 3'25 pesetas.
Teja » á 4'25 »
Baldosa » á 6'50 »

3—3

La vacante de Sigüenza-Atienza

En el *Boletín oficial* de ayer se publica la siguiente

«CIRCULAR NÚM. 4.

Negociado 1.º—Elecciones

Hallándose vacante en el Distrito de Sigüenza-Atienza, uno de los cuatro cargos de Diputado provincial, por fallecimiento de D. Marcelino Ibáñez Acero he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 59 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, convocar á elección parcial de un Diputado provincial por el citado Distrito, señalando el día 19 del actual, para la reunión de la Junta provincial del Censo electoral, al objeto de que pueda tener efecto la declaración de Candidatos y designación de Interventores; el día 26 para la votación, y el jueves siguiente 30 del mismo, para el escrutinio general, observándose en dichas operaciones los trámites y disposiciones vigentes.

En su consecuencia, desde día de hoy, en que comienza el período electoral en los pueblos correspondientes al mencionado Distrito, quedan en suspenso los expedientes gubernativos de denuncias, propios, montes, cuentas, Pósitos ó de cualquier otro ramo de la Administración.

Guadalajara 6 de Junio de 1904.

El Gobernador,

José Coello y Pérez del Pulgar.»

Plato del Día

CONTRASTES

Se suprimen los consumos
que pagaban las harinas,
y tendremos pan barato
para que los pobres vivan.
Acertada nos parece
como á todos la medida,
¡que es el pan tan necesario
que sin él, *todo es mohina!*
Mas como á gusto de todos
no cayó jamás la lluvia,
porque gravan el amílico
los alcoholeros gritan,
diciendo á quien quiere oirles
que el ministro les arruina,
porque sus caldos entonces
no podrán tener salida.
Aunque yo entiendo muy poco
de financieras medidas,
de aranceles industriales,
gravámenes y tarifas,
é ignoro por consiguiente
si el alcohol que fabrican
nuestros buenos industriales,
con patatas ó resinas,
virutas y otras materias
por lo que dicen dañinas,
(merced á sabios milagros
de la ciencia; de la química)
puede sufrir el gravámen
á que por ley se le obliga,
sin que aquel que le produce
vaya derecho á la ruina;
sé muy bien que en todas partes
donde esa industria fabrica
sufre crecidos gravámenes,
así en Perú como en China,
en Francia é Inglaterra,
desde el Congo hasta la India.
Y si esa base de renta
el mundo entero castiga,
no hay razón de que en España
del impuesto se la exima.
Y entre que *se baje* el pan
que es necesario á la vida,
y *se suba* el alcohol
que á los hombres aniquila,
degenerando á las razas
y tornándolas raquíticas,
no me parece dudosa
la elección... ¡salta á la vista!

MÁXIMO DE ARREDONDO.

Revista Agrícola

Reforma del impuesto de alcoholes

Dictamen de la Comisión

He aquí el texto del dictamen de la Comisión de Presupuestos que se discute en el Congreso, y que da á conocer las reformas hechas en el proyecto para atender las reclamaciones que se han estimado justas:

«Artículo 1.º La tributación especial del alcohol en todas sus formas constará de dos cuotas, á saber: una, de impuesto especial de fabricación, en la que se refunde la actual contribución por industrial, y otra de impuesto especial de consumo, que se entenderá devengada en el momento que circule el producto, sin perjuicio de los cupos señalados á esta especie en el vigente reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898.

Del impuesto especial de fabricación del alcohol

Art. 2.º Estarán sujetos al impuesto especial de fabricación del alcohol los artículos siguientes:

A. Los aguardientes y alcoholes neutros.
B. Los alcoholes desnaturalizados; y
C. Los aguardientes compuestos y licores.

Art. 3.º El impuesto especial de fabricación sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é islas Baleares y Canarias, se cobrará con sujeción á las tarifas siguientes:

Tarifa A.—El aguardiente de vino neutro, hectólitro, pesetas 10.

Idem íd. en destilería cooperativa, ídem, 5.

El alcohol de vino neutro, ídem, 15.

Idem íd. en destilería cooperativa, íd., 7,50.

Los demás aguardientes y alcoholes neutros, ídem, 40.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, hectolitro, pesetas 10.

Idem íd., cuando fuere destinado exclusivamente para alumbrado, calefacción ó fuerza motriz, ídem, 5.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin azúcar; el de caña, ron, coñac y ginebra, hectolitro, pesetas 50.

Los demás aguardientes compuestos y los licores, ídem, 70.

Art. 4.º Los aguardientes compuestos y los licores que tuvieren mayor riqueza alcohólica que la de 65º centesimales, pagarán el impuesto por cada litro de líquido de 65º que con ellos pudiere obtenerse, reduciendo su graduación.

Art. 5.º Se entenderá por destilería cooperativa, á los efectos del adeudo por la tarifa primera, las Sociedades que se constituyan legalmente con el objeto exclusivo de destilar vinos, orujos y los demás resíduos de la vinificación.

Estas Sociedades sólo pagarán los derechos correspondientes á la escritura de su constitución, quedando en todo lo demás exentas de los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades.

Deberán llenar las condiciones siguientes:

1.ª Que los asociados sean propietarios ó arrendatarios de viñas en la provincia donde la Sociedad se constituya y las limítrofes á ella.

2.ª Que no se destilen más que los productos de las cosechas de dichas viñas.

3.ª Que la destilación se realice en un solo establecimiento, y los asociados no posean aparatos destilatorios propios ó alquilados.

4.ª Que la potencia mínima de producción sea de 1.000 hectolitros anuales de alcohol de 95º centesimales ó su equivalente en alcoholes y aguardiente de menor graduación; y

5.ª Que se cumplan los preceptos que el reglamento establezca para realizar estas operaciones.

Art. 6.º El alcohol cuyo fabricante pidiere la desnaturalización del producto con una substancia que lo haga útil sólo para el alumbrado, la calefacción ó la fuerza motriz, pagará la mitad de las cuotas señaladas para los demás alcoholes desnaturalizados.

Art. 7.º Para los efectos de esta ley se considerarán:

1.º Alcohol de vino, el producto de la destilación del vino ó del mosto obtenido precisamente de la uva fresca que marque más de 65º centesimales del alcohómetro de Gay-Lussac, tomados á la temperatura de más de 15º centigrados.

2.º Aguardiente de vino, el mismo producto cuando marque hasta 65º inclusive en las mismas condiciones.

Los aguardientes y alcoholes obtenidos de la sidra se asimilarán á los de vino para los efectos del impuesto.

3.º Alcoholes y aguardientes neutros, aquellos que se expenden tal como salen de los aparatos destiladores ó rectificadores, sin que se les haya añadido ninguna substancia extraña á la destilada, ni en el acto de su elaboración ni con posterioridad á ésta, ó que no se hayan obtenido por procedimientos especiales que los hagan aptos para dedicarlos inmediatamente á la bebida; y

4.º Alcoholes desnaturalizados, aquellos á los que se ha mezclado una substancia extraña que les haga impropios y desagradables para la bebida, y que no pueda fácilmente separarse de ellos por procedimientos químicos, físicos ni mecánicos.

Art. 8.º Los derechos de fabricación señalados en el art. 3.º se entenderán devengados desde el momento en que los alcoholes se obtengan; pero el pago podrá diferirse hasta que dichos productos salgan de las fábricas.

Art. 9.º En el caso de que una misma fábrica y por un solo industrial se obtengan aguardientes y alcoholes neutros, y con ellos aguardientes compuestos ó licores, el impuesto de fabricación se liquidará en la forma siguiente:

a) Cuando el aguardiente ó alcohol neutro fuere vínico, devengarán los productos compuestos la cuota correspondiente á la tarifa *C*, en la que se entenderá comprendida la del alcohol ó aguardiente neutro empleado en la fabricación.

b) Cuando el aguardiente ó alcohol neutro no fuere vínico, devengará el producto compuesto la cuota correspondiente á la tarifa *C*; mas por la tarifa *A*, 25 pesetas solamente.

Cuando los aguardientes compuestos ó licores no se obtuvieren en la misma fábrica donde se hubieren destilado los aguardientes ó alcoholes neutros que les sirvieren de base, satisfarán el importe de la tarifa *C*, con abono á su favor de 15 pesetas por hectólitro de alcohol empleado en la fabricación del producto compuesto.

Art. 10. En lo sucesivo sólo podrán establecerse fábricas de alcoholes y aguardientes industriales en los términos municipales de las poblaciones que sean capitales de provincia, tengan aduana de primera clase, ó en término municipal donde exista una fábrica de azúcar en actividad.

Art. 11. Sólo se permitirá la preparación de alcoholes desnaturalizados en establecimientos previamente autorizados.

Hasta tanto que la producción anual comprobada, de alcoholes desnaturalizados no exceda de 50.000 hectólitros, sólo se autorizarán dichos establecimientos en poblaciones donde exista aduana de primera clase.

No se autorizará á un mismo tiempo, en una misma fábrica, la destilación de alcoholes desnaturalizados y la de los productos sujetos á las tarifas *A* y *C*.

En las destilerías industriales se permitirá, sin embargo, la desnaturalización de los alcoholes llamados de cabezas ó colas, siempre que se realice en departamento aislado y en las condiciones que marque el reglamento.

La desnaturalización deberá hacerse bajo la vigilancia de la Administración, usando al efecto el desnaturalizante que ésta facilite, que lo será al precio de coste á que resulte.

Art. 12. El alcohol ó aguardiente vínico que los cosecheros obtengan directamente y con exclusivo destino á la crianza de sus propios vinos, estarán exentos del impuesto especial de fabricación, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.ª Que dicho alcohol ó aguardiente esté preparado con el vino de la propia cosecha, con el mosto de la uva propia ó con los resíduos de la vinificación que el mismo cosechero haya realizado.

2.ª Que estén preparados por el mismo cosechero en sus bodegas ó almacenes, ó en departamentos anexos á ellos, y en comunicación directa y exclusiva con dichas bodegas ó almacenes.

3.ª Que todas las manipulaciones para hacer las mezclas se realicen en los propios locales antes mencionados.

4.ª Que los cosecheros hayan cumplido las formalidades y requisitos que se establezcan en el reglamento del impuesto para poder realizar dichas operaciones.

5.ª Que las destilaciones sólo se realicen desde 1.º de Noviembre á 31 de Marzo de cada año; y

6.ª Que la cantidad de vino que se destile no exceda del 10 por 100 del obtenido por el cosechero en el año en que empiece la destilación.

Art. 13. Los vinos de todas clases, las mistelas, la sidra, la cerveza, el éter, los medicamentos y los productos industriales que contengan alcohol, no estarán sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes; pero los establecimientos en que se preparen dichos productos serán objeto de la vigilancia que en cada año señale la Administración.

Los vinos cuya graduación exceda de 21º centesimales estarán sujetos al pago de los derechos de la tarifa *C*.

Art. 14. La Administración no celebrará conciertos ni arreglos con los productores de alcoholes, aguardientes y licores para el pago del impuesto, ni para establecer cómputos de fabricación, basados sobre la capacidad de los aparatos de elaboración ó sobre los rendimientos presumibles de las materias que se empleen en ella.

Art. 15. Se prohibe la venta al pormenor de alcoholes neutros, aguardientes neutros y compuestos y licores, en las fábricas y establecimientos en que dichos líquidos se obtengan ó preparen.

Se prohibe también la destilación de alcoholes y la preparación de aguardientes compuestos y licores, en los establecimientos que vendan dichos líquidos al pormenor.

Se prohibe asimismo el uso de aparatos portátiles para la elaboración de alcoholes y aguardientes neutros.

Del impuesto especial de consumo del alcohol.

Art. 16. Devengará el impuesto especial de consumo el alcohol en todas sus formas, nacional ó extranjero, según se detalla en la tarifa siguiente:

I. Los aguardientes y los licores neutros, litro, pesetas 0'40.

II. Los alcoholes desnaturalizados, hectolitro, 10.

III. Idem íd. para alumbrado, calefacción y fuerza motriz, ídem, 5.

IV. Los aguardientes anisados, con ó sin azúcar, aguardiente de caña, ron, coñac, ginebra y demás aguardientes compuestos y los licores, litro, 0'80.

Art. 17. La cuota especial de consumo á que refiere el art. 16 se devengará al sacar el producto de la fábrica ó de la aduana de importación, como condición para obtener la guía talonaria, que será requisito indispensable para circular por todo el territorio de la Península, islas Baleares y Canarias. Los envases que contengan los productos sujetos al impuesto conservarán los precintos y las marcas ó signo que se establezcan en el reglamento, para justificar su procedencia legítima.

Art. 18. Las guías á que se refiere el artículo anterior se expenderán, en las condiciones que determine el reglamento, por las Administraciones especiales del impuesto y por las Intervenciones, en las fábricas en que se hallaren establecidas.

Cuando no existiere Administración especial ni Intervención directa, quedarán autoriza-

dos los fabricantes que lo soliciten para expender las guías de circulación, recaudando su importe para la Administración.

(*Se concluirá.*)

Volantes

SILUETA

Estos días la habreis visto; con sus diminutos pies, desgastando el informe adoquinado, con sus ojos hermosos, negros, como noche de tormenta, desgastando corazones más ó menos sensibles, ó impresionables ¿no sabeis qué es? pues yo tampoco; su nombre, también como vosotros lo ignoro, pero en cambio, voy á tratar de retratárosla, suponiendo que mi pluma sea capaz de describir, su incomparable belleza.

Podrá tener veinte años, alta, esbelta; el color de su tez es bronceado, recordándonos las bellezas orientales; pelo negro, azabachado, *cayendo por su frente pequeña y tersa, en ondas caprichosas, formando un conjunto admirable, asemejándose á la concepción dal día y la muerte de la noche; su andar, sus modales y saludos son naturalísimos, pero mezclados con dignidad de reina, que sugestiona y electriza.*

Viste elegante y sencilla, y en el momento en que os la presento, figuráosla en un palco del teatro, jugando unas de sus manos, con un papel y sosteniendo su cara con la otra, apoyada en el terciopelo rojo de la barandilla. Está sin nada en la cabeza; adornan su pecho un grupo de dos ó tres rosas mustias y marchitas, de seguro, por ver eclipsada su belleza por la de su dueña.

Desde el palco de enfrente la podeis contemplar á vuestro gusto, pero tened cuidado, pues nó se sabe qué brilla más, si los rayos luminosos producidos al descomponerse la luz, en el momento de chocar con las piedras preciosas, que aparecen entre su mata de pelo, ó la luz producida por sus pupilas negras y brillantes.

Todas las miradas están clavadas en ella, las de los hombres, para admirarla, sintiendo nó ser más de lo que son, para merecerla; y las de las mujeres, para envidiarla, odiándola al mismo tiempo por haberles arrebatado, las miradas que otras noches les correspondian.

Mirad, en este momento se acerca á saludarla, un joven barbilampiño, con tipo de seminarista sin vocación, ya le habla ¿qué le dirá? ella se rie y le contesta casi sin mirarle, pues cuando esto sucede, la cara del joven, de pálida que es, tórnase en roja. El colegial se pone serio, y comienza de nuevo su discurso; en el periodo más álgido, al parecer, suenan los timbres y comienza la orquesta, teniendo que despedirse el joven precipitadamente, y al separarse el colegial del palco, ella deja escapar de sus carmíneos labios, carcajada borboteante y franca.

EDUARDO PALACIO-VALDÉS

El Rey en la Academia de Ciencias

RECEPCIÓN DEL SR. MARVÁ

El domingo celebró la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solemne sesión para recibir en su seno, ocupando la plaza de número que dejó vacante el Sr. Sagasta, al coronel de Ingenieros D. José Marvá y Mayer.

Como la sesión había de ser presidida por Su Majestad el Rey, dicho se está que el acto ha revestido mayor solemnidad.

Comenzó el acto levantándose el presidente de la Academia, D. José Echegaray, que pronunció este discurso de salutación al Rey.

Discurso del Sr. Echegaray

«Señor: Cumplo con satisfacción suma el deber de saludar respetuosamente á V. M. en nombre de esta Academia de Ciencias, y de expresarle nuestra profunda gratitud por la honra que nos dispensa viniendo á presidir una de nuestras sesiones.

Las ciencias exactas, físicas y naturales que en ella se cultivan, cuéntanse entre aquellas que sirven de más sólida base á la civilización moderna. Ciencias á cuyo desenvolvimiento contribuyó España en tiempos ya lejanos, dignamente y con gran fortuna, bajo la protección de más de un ilustre Monarca entre los predecesores de V. M.

Fué bien glorioso el pasado de nuestra Nación, seguido luego de grandes vicisitudes y tristezas; que así es la vida en los pueblos como en los individuos. Pero si la juventud no debe dar al olvido las lecciones de lo pasado, natural es que busque nuevas esperanzas en lo porvenir, y V. M. con sus nobles alientos juveniles, grandes esperanzas inspira y grandes simpatías.

Recientemente V. M. ha visitado fábricas y talleres y se ha puesto en contacto con el humilde obrero; ahora, animado del mismo generoso espíritu, acude á los Ateneos y Academias, deseoso de alternar con los obreros de la ciencia. Que otros son aquéllos y éstos, y todos trabajan: los unos aplicando las fuerzas de sus músculos y el sudor de su frente á la faena material, y los otros buscando ansiosos, con fatigas del pensamiento, las leyes de la Naturaleza y las formas puras de la verdad eterna.

Y es empresa digna de V. M. la de procurar unirlos en la gran obra de la regeneración de España.»

Discurso del Rey

S. M. el Rey se dignó contestar.

«Señores académicos: Al saludo de esta Academia, realzado por la clarísima y excepcional nombradía de su presidente, respondo declarando la viva complacencia que siento por hallarme entre vosotros.

La común ley del trabajo, que, en efecto, es en las cumbres más exigente y severa, y que siempre corona de nobles prestigios el cultivo de las Ciencias y las Artes, patentiza mejor su bienhechora fecundidad cuando el alto saber dirige y prospera el honrado esfuerzo material que los humildes pueden traer á la obra colectiva, y precisamente en los afanes vuestros se juntan todas estas excelencias.

Sobre vosotros y cuantos con vosotros comparten el ministerio excelso de la progresiva cultura nacional, estriba la confianza con que miro el porvenir. Pongo todo mi conato en ver convertidas en realidad las esperanzas populares, que tambien son mi propio aliento.

Inolvidable para mí será esta sesión, en la cual un solo anhelo nos ha congregado.»

Terminado el Regio discurso, penetró en el salón el recipiendario, á quien salieron á buscar los académicos Sres. Rodríguez Mourelo y García de la Cruz.

Previa la Real venia, comenzó la lectura de los discursos.

Discurso del Sr. Marvá

El tema del discurso del distinguido ingeniero militar, «Función de la ciencia y de la industria en la guerra moderna, desde el punto de vista de las instituciones armadas», da clara idea de su interés é importancia.

Aunque en forma concisa, el asunto está desarrollado de una manera notable.

Enumera cuánto hacen las Naciones por confiar á las vías amistosas y á los fueros del derecho el arreglo de sus cuestiones, si bien, y no obstante esas rosadas perspectivas, advierten los estadistas que, en cierto modo, muestra la realidad que regresamos á las brutalidades de la barbarie á un estado tal de cosas en que se dan y son posibles los desbordamientos piráticos de Pekín, la sangrienta mutilación de nuestras Indias, los ignominiosos desafueros del Transvaal. Así se comprende que un pueblo tan poco belicoso como Norte América sienta arder en sus entrañas el fuego del imperialismo, y que á los proyectos de desarme, pregonados por los filántropos, contesten: Bülow, proclamando el «saludable egoísmo nacional»; Chamberlain invocando «el supremo interés de Inglaterra»; Roosewelt, invadiendo el territorio de América Central; Francia, penetrando en el Moghreb; los Balkanes, agitándose, y la Rusia y el Japón viniendo á las manos. Así, en fin, se ve por qué á los suaves acordes del congreso de La Haya replican clamores de guerra en ambos continentes, y responden aprestos estruendosos de armamentos formidables que amenazan convertir el mundo en un inmenso campamento.

Trata después del carácter humano y civilizador que dan á la Guerra moderna la Ciencia y la Industria, y dice que la guerra es tanto más humana cuanto más técnica.

Expone la finalidad de la Ciencia en el drama de la guerra, y los servicios que al arte militar moderno prestan la locomotora caminera, el automóvil, los globos, el telégrafo eléctrico y óptico, las dinamos, los rayos Röntgen; etc., etc.

Examina los modernos inventos de la Ciencia y las múltiples aplicaciones de la electricidad, y cuanto ofrece, en fin, el vasto campo de las ciencias positivas, y que, utilizado sabiamente para la guerra, lleva con más facilidad al logro de la finalidad que se persigue: la victoria.

El nuevo académico trata también, y con su proverbial competencia, de la metalurgia militar y sus transformaciones constantes por los descubrimientos de los sabios. Dice que todos esos progresos y elementos de producción han reportado beneficios á las industrias tributarias de la metalurgia.

Ocupándose de la aerostación militar, dice que es de todas las aplicaciones de la aerostación la que ha obtenido más positivos resultados y coadyuvado más á los progresos de la técnica en ese género de locomoción.

Expone la obra realizada en diversas guerras por la aerostación. Trata de la navegación aérea, presentando el estado actual de este problema científico. Ocúpase asimismo de la navegación submarina, esencialmente militar, de los problemas graves que entraña y de su renacimiento vigoroso en la actualidad.

Examina otros elementos militares necesarios en la guerra moderna, como la máquina de vapor, los puentes metálicos desmontables: y más ampliamente los explosivos, estudiándolos en su esfera de evolución y de progreso.

Es necesario—dice el Sr. Marvá como resumen—repetir, y de absoluta necesidad proclamar, que la Ciencia recaba hoy para sí los honores de *Arma principal*. Una dolorosa y reciente mutilación—dice luego—ha debido labrar en el alma nacional el amargo convencimiento de tan ruda verdad.

A los pueblos débiles interesa principalmente el progreso de las ciencias, porque en ellas han de encontrar los medios de suplir con la inteligencia su inferioridad numérica.

Discurso del Sr. Salvador.

En nombre de la Academia levántase á contestar al Sr. Marvá, D. Amós Salvador, y con correcta frase y gran elocuencia pinta á grandes rasgos la figura de Marvá, como hombre de ciencia.

Terminados los discursos, el coronel Marvá acercóse al sillón de S. M., y recibió de la Real mano el diploma de académico, siéndole impuesta acto seguido la medalla.

S. M. estrechó con efusión la mano del sabio militar, felicitándole por su ingreso en la Academia.

Instrucción pública

En virtud de resultas de concursos atrasados han sido nombrados los siguientes maestros en propiedad:

De Fuentebellida, D. Félix L. Sanchez; de Motos, D.ª Isolina Atienza; de Poveda de la Sierra, D. Fiorencio Manuel Navalpotro; de Adoves, D. Eusebio Benito de Miguel; de Anchuela del Campo, D. Dionisio Gil; de Escalera, D.ª Jacinta Recio y Ramos; de Bañuelos, D. Rafael Fuentes; de Cercadillo, D. Santos Viñuelas; de Riendas, D.ª Justiniana Leonet; de Tobes, D.ª Angela Casado; de Torremocha del Jadraque, D.ª María de los Dolores Lezama; de Fraguas, D. Ana María Montero; de Escamilla, D. Santiago Martínez Varas y de Argecilla, D. Eugenio Rubio.

También han sido nombrados maestros, pero en concepto de interinos, de las escuelas de Zaorejas y de Cubillas, D.ª Elvira Huerta y López y D. Víctor Hernando, respectivamente.

Por el Rectorado Central se ha concedido licencia para practicar en Madrid ejercicios de oposiciones á escuelas, el maestro de Marchamalo D. Gabriel Vera.

Ha tomado posesión de la escuela de niños del pueblo de Maranchón, al maestro D. Arturo Igualada.

Hoy han sido despachados para el Rectorado, con el informe favorable de la Junta provincial de Instrucción pública, los expedientes incoados por los maestros de Zorita de los Canes y Cubillejo de la Sierra, en reclamación de haberes á que tienen derecho.

En el proyecto de presupuestos del Estado presentado por el Gobierno se consigna el crédito necesario para acometer la reforma de la Inspección de primera enseñanza.

No se conocen más que las líneas generales de tal reforma.

Se aumentará considerablemente el número de Inspectores, distribuyéndolos en las provincias según el número de escuelas de cada una. A la provincia de Guadalajara corresponderían tres Inspectores.

Y se establece en el proyecto una escala de sueldos desde 2.500 pesetas hasta 10.000, que se asignan al Inspector general, jefe del cuerpo.

Ecos Concejiles

Sesión del día 3 de Junio de 1904

Se celebra en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde Sr. Miranda.

Se aprueba el acta de la anterior.

Orden del día

Queda sobre la mesa el informe emitido por la Comisión, respecto de los gastos hechos con motivo del reciente viaje de S. M. el Rey á esta población.

Infórmanse los concejales de la resolución dada por el Gobierno civil de la provincia al asunto de las casas de la Plaza Mayor, resolución que viene á confirmarse en todas sus partes el acuerdo del Ayuntamiento.

Dáse lectura á una comunicación del Arquitecto municipal, en la que manifiesta que el coste del arreglo de la alcantarilla de la calle de don Pedro, se elevará á una 300 pesetas. Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Obras queda autorizada para proceder á la colocación, en la plaza de San Antonio, de la fuente regalada por D. Manuel Medrano.

Y por último, se autoriza la colocación de dos postes de alumbrado en la plaza del Conde de Romanones; se concede permiso á D. Jacinto Rodríguez para separar un desperfecto en una de sus fincas y tambien á D. Antonio Sanz y D. Pablo Muñoz para que el servicio de aguas sucias, de unas casas de su propiedad, pueda hacerse á la alcantarilla del Arrabal del Agua.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Información

Dos Grandes Cruces

Ayer firmó S. M. el Rey los correspondientes Reales decretos concediendo las grandes cruces de Isabel la Católica, á nuestros respetados amigos D. Emilio de Ignesón y D. Juan Miranda, Presidente de la Diputación el primero, y alcalde de esta ciudad el segundo.

El hecho, es digno de registrarse en la historia de esta provincia.

Tan señalada distinción, no se ha concedido jamás á ninguno de los representantes de las Corporaciones provincial y municipal.

Y en esta ocasión ha sido muy merecida, porque tanto el Sr. Miranda como el Sr. Ignesón, se han hecho merecedores de tan sin igual merced.

Esta prueba de Real aprecio que en estas circunstancias recibe el Alcalde de Guadalajara, le compensará de los sinsabores que siempre lleva consigo una gestión honrada, y una lucha sin trégua en favor de la causa dinástica.

Reciban ambos amigos nuestra más sincera y entusiasta felicitación.

Hemos tenido el gusto de saludar al diputado á Cortes por el distrito de Sigüenza-Atienza nuestro querido amigo D. Alfredo Sanz, que ha pasado el día de hoy en esta población.

Ayer salió para Navalcarnero, donde por ahora se proponen residir, la familia de nuestro respetable y distinguido amigo D. Pío Alvaro Luceño

Mucho sentimos la ausencia de tan estimable familia que habíase captado numerosas simpatías entre la buena sociedad arriacense.

Corta fraudulenta

Días pasados fueron cortadas y sustraidas del monte «La Canaleja,» término de Illana, 24 encinas.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil de Illana y hechas la averiguaciones necesarias, dieron por resultado la detención de tres sujetos, vecinos del citado pueblo, los que convictos y confesos del delito, fueron puestos á disposición del Juzgado.

Dícese que el día del Corpus fueron pedidas las manos de dos bellísimas señoritas de esta capital, para dos hermanos, industrial el uno, y que ejerce un cargo por oposición fuera de aquí el otro.

Ha fallecido en Madrid, D. Luis Canalejas, hermano de nuestro amigo D. Dionisio.

A su familia manifestamos nuestro pesar.

Hoy ha marchado á la corte, con objeto de presentar á exámen varias de sus discípulas, la ilustrada profesora de piano Srta. Pilar Blasco.

Para representar al Colegio de esta capital en la Asamblea de Procuradores que en breve se celebrará en Madrid, han sido designados nuestros amigos D. Manuel María Valles y D. Lorenzo Esteban.

ELISA, la conocida **Sombrerera madrileña** ha recibido los últimos modelos y los presenta en su nueva casa Horno de San Gil, 2, principal, por cuya casa está desfilando lo más selecto de nuestra Sociedad. 6—5

Estafador detenido

En un pueblo inmediato á Alhama de Aragón ha sido detenido José Ayerbes, como presunto autor de la estafa de 53 cabezas de ganado lanar, á varios vecinos de Yela.

VINO DE COSECHERO

En la Plaza Mayor, núms. 8 y 9, se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 6'40 pesetas la arroba.

Se encuentra vacante, por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Campisábalos, con la dotación anual de 375 pesetas.

Las solicitudes hasta el 11 de Junio.

Los pronósticos que del tiempo ha hecho para la primera quincena del presente mes el famoso astrónomo *Sfeijoon*, parece que tiene absoluta comprobación.

Lo pronosticado es lo siguiente:

El periodo tormentoso que empezará el martes 7 por el N. O. de la península, seguirá desarrollándose el miércoles 8, en cuyo día habrá mínimos barométricos en el Cantábrico, centro de España y Argelia, por lo que se producirán algunas

lluvias tormentosas, principalmente en el Cantábrico y regiones centrales.

El día 9, el mismo tiempo.

El viernes 10, mejorará el estado atmosférico.

Mejorará otra vez la situación general el domingo 12, pues sólo quedará en el Mediterráneo un centro de bajas presiones, que producirá algún chubasco y tormentas en el N. y N. E.

Del 14 al 15 pasará del de el Cantábrico al Mediterráneo otra depresión, que causará algunas lluvias y tormentas, particularmente desde el N. O. y N. al centro, con vientos del cuarto cuadrante.

Ayer marchó a Madrid después de pasar unos días al lado de su familia, la encantadora señorita Pilar Rodiles.

Un disparo

En la noche del 2 del actual, el vecino de La Toba Venancio Lozano, disparó un tiro de pistola á su convecino Ildefonso Lozano, sin que, por fortuna, lograse hacer blanco.

El agresor fué detenido.

Ha contraido matrimonial enlace en Castellón de la Plana, con una bellísima señorita de aquella capital, nuestro muy querido amigo D. José Roncal y Menacho.

Nuestra felicitación y eternos días de ventura.

Se encuentra entre nosotros desde hace unos días, nuestro particular amigo el Médico de Molina de Aragón D. Gaspar Juana, al que felicitamos por el brillante resultado de los exámenes de su hijo.

Las Minervas de las parroquias de esta capital se han verificado este año, con más esplendor que en el pasado.

Las procesiones han estado muy concurridas.

Se indica para el ascenso al Episcopado, al ilustrado y virtuoso Canónigo de la Colegiata de Alcalá de Henarés D. Ramón Guerra Cortés, muy conocido en esta población.

Mucho nos alegramos que la noticia tenga confirmación.

Por falta de licitadores en la primera, se ha acordado se celebre una segunda subasta el próximo domingo 12, para el arrendamiento de los pastos de rastrogera y barbechera de este término municipal para el presente año.

Robo de una maleta

En la semana anterior fué robada en el tren correo, al viajero D. Pedro Gil, vecino de Calatayud, una maleta, siendo detenida en Espinosa la joven María Garrido, como presunta autora del hecho.

Audiencia provincial

Durante la presente semana se verificarán los siguientes juicios orales:

Martes.—Sacedón, contra José María Saiz y otros, por desobediencia: defensor Sr. Zabía y procurador Sr. Ramírez.

El mismo día.—Molina, contra Patricio Lozano y otro, por lesiones; d. Sr. Solano y p. señor Ayuso.

Idem.—Cifuentes, contra Anastasio Juanis y otros, por hurto, d. Sr. Aragón y p. Sr. Ramírez.

Miércoles.—Cogolludo, contra Catalino Castillo, por robo, d. Sr. Carrasco y p. Sr. Ayuso.—Por jurados.

Jueves.—El mismo, contra Angel Carrascoso, por violación; d. Sr. Rodríguez y p. Sr. Rubio.—Por jurados.

Viernes.—Idem, contra Rufino España y otro por robo; d. Sres. Palacios y Aragón y p. señores Ayuso y Esteban.—Por jurados.

Sábado.—Brihuega, contra Marcos Gómez y otros, por hurto; d. Sr. Quijada y p. Sr. Ayuso.

El mismo día.—Cogolludo, contra José López; por hurto; d. Sres Cotano y Solano y p. señores Ayuso y Valles.

Idem.—Brihuega, contra Gregorio García, por disparo; d. Sr. Quijada y p. Sr. Esteban.

Se encuentra en esta capital con el fin de pasar una temporada al lado de su familia, los señores de Villar, la esposa de nuestro antiguo y querido amigo D. Diego Santiesteban.

Interesante

El **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos** es el éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades

Durante el pasado mes de Mayo han ocurrido en esta capital 23 defunciones y ha habido 21 nacimientos.

Hemos tenido el gusto de ver y saludar en esta población, al joven oficial de infantería amigo nuestro D. Antonio Trucharte y Samper.

Hoy ha llegado á Guadalajara con objeto de pasar unos días al lado de su familia, el primer teniente de Infantería Sr. Sainz de Baranda.

En el término de Villanueva de la Torre ha causado bastantes daños la tormenta de anoche.

Ha solicitado una licencia de tres meses, el primer Teniente de Alcalde de este Municipio, nuestro amigo D. Manuel Gautier y Vila.

Nuestro antiguo y querido amigo el oficial de Telégrafos con destino en Valencia D. Pedro Segovia, ha pasado entre nosotros unos días.

Ha fallecido, la señora del Maestro de Establés D. Victorino Martínez.

Que en paz descanse.

Se alquila

Un granero que cabe 8.000 fanegas.

Para más detalles Santo Domingo núm. 1, principal, Guadalajara.

Ultima Hora

Habiéndose tenido que aislar esta estación telefónica como consecuencia de la tormenta que existe á estas horas en esta localidad, nos vemos precisados á suprimir á nuestros lectores esta sección.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Aritmética y Álgebra (1)

Día 31

D. Juan Cerdó Pujol, 13'50=11'50.
» José Crúz Brú, 8'00=10'00.
» José Juliá Arnau, 7'00=10'00.

Día 1.º de Junio

D. José Sánchez Laulhé, 10'00=11'25.
» Tomás Estévanez Muñoz, 11'50=8'75.
» Diego Fernandez Ortega, 10'00=11'00.

Día 3

D. Eduardo Hernández Vidal, 12'25=12'75.
» José Llorente Garganta, 7'50=8'50.
» Patricio Azcárate Flores, 11'50=12'50.
» José Cebrian Cañas, 9'20=10'00.
» Gustavo Montaud Noguero, 14'75=14'75.

Día 4

D. Teófilo Moriones Sárraga, 8'50=11'00.

Día 6

D. Ernesto Carratalá Cernuda, 8'00=7'25.
» Pedro Fauquie Lozano, 9'50=10'00.
» José Martinez Pasetti, 13'50=10'50.

Día 7

D. Juan Reig Valerino, 13'00=13'00

Geometría y Trigonometría

Día 1.º

D. Ricardo Larrea Herrero, 8'50=11'50—**9'56**
» Manuel Barón Agea, 9'00=11'25—**9'50**.
» Adolfo Pierrad Pérez, 7'80=12'00—**10'57**.
» Antonio Sánchez de Nieva, 9'50=11'00—**9'75**

Día 3

» Luis de la Torre Capelastegui, 7'00=8'50—**9'68**
» José Lagarde Aramburu, 9'80=12'80—**11'77**.

Día 6

D. Joaquín Fuster Rossiñol, 10'20=12'50—**12'17**.

Día 7

D. José Laviña Beránger, 8'00=9'50—**9'04**.

(1) NOTA: El número que sigue al nombre son los puntos obtenidos en Aritmética ó Geometria y el segundo los obtenidos en Algebra ó en Trigonometria, según el ejercicio á que las calificaciones se refieran. Los números de egipcia indican la nota media total.

Mercados

Mercado de Valladolid

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 28

Valladolid 9-11'40

Trigo, á 49 reales y medio fanega; centeno, á 39 id. id. cebada á 27 id.

Mercado sostenido.

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebada ladilla á 30 y reales fanega.
Id. caballar á 29 y 29 y medio id. id.
Avena á 19, 20, 21 y 22 id. id.
Trigo á 48 id. id.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE JUNIO

	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana)	701'15	702'06	701'87
15 (3 tarde)	699'01	700'15	699'85
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m m.	3'5		3'5
Cantidad de agua evaporada en mm	6'4	6'8	5'4
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	25'2	24'4	25'4
Mínima	10'2	13'0	11'8
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima	51	33	43
Mínima	0	0	0

En la Concordia, núm. 82 se alquila un segundo piso. Hay agua y luz eléctrica.

En el bajo darán razón.

IMPORTANTE

Búscanse en cada ciudad de España hombres, mujeres y un representante para confiarle trabajo en casa, artículo novedad, fácil, lucrativo, invento admirable y nunca visto. Enviando 25 céntimos en sellos se recibe franco domicilio elegante muestrario y explicación en español.—Escribid: **Sociedad italiana**, Corso Rey Humberto I, 462, Roma (Italia). (Franquear con sello de 25 céntimos).

4—1

CARBONYLE S Z El mejor conservador de la madera contra la podredumbre humedad, é insectos.

23 años de éxito

Un kilo de carbonyle reemplaza 10 kilo de alquitrán ó coaltar. Este producto está empleado por gran número de agricultores para sotechados, banacas, baneras, hodrigones, estacas, cuadras, establos, gallineros, contra la humedad de las paredes etc.

Medallas en la Exposición de París 1900 y de Brest 1901

Pedir prospecto núm. 40. Sociedad Española del Carbonyle, E. Suprevielle y 6.ª Rentería, Guipuzcoa.

CABALLEROS Y SEÑORAS ELEGANTES

CORTE INGLÉS

Por **20 duros** traje y gabán, ricos forros. **Traje señora gran moda, 12 duros. Se admiten géneros.** Hechuras traje americana, **30 pesetas.** Hechuras traje señora, **30 ptas.**

MUÑOZ, Caballero de Gracia, 24 1.º Madrid y en Guadalajara todos los domingos

FONDA ESPAÑOLA, SANTA CLARA

Guadalajara: 1904—Imp. "LA REGION.,

intentó descubrir traidoramente
de Inés el ignorado paradero.
Pensó que la prisión inesperada
del noble, del magnánimo don Pedro,
para su fiel y honrada servidumbre
ni para nadie ya, siendo secreto,
era lógico pues que descubriese
de la de Castro el ignorado encierro,
por ir á darla cuenta sus amigos
de que el Principe estaba prisionero.
Lanzó sobre la pista á sus secuaces,
envolvióse en las sombras y el misterio,
y esperando tranquilo el resultado
fruto sacó de sus astucias luego,
viniéndole sus canes á avisarle
que Sancho, el fidelísimo escudero,
marchando al parecer secretamente
bordeaba las orillas del Mondego.
Poco tuvo que hacer; siguió la pista
como hábil y expertísimo sabueso,
rodeado como escolta de su gente
para no errar, el golpe traicionero;
y cuando vió la quinta seductora
del bosque en la espesura, allá lo lejos,
y á Sancho desviado del camino
aquella sola dirección siguiendo,
atajóle muy pronto con los suyos,
tendiéndole en la hierba prisionero.

VII

«Leonor, ¿quién será ese hombre
que diz solicita verme,
y es portador de un mensaje
según dice tan urgente
y que á carrera tendida

V

Congregados los nobles portugueses
en el salón espléndido del trono,
con la mano exigiéndoles silencio
así se les dirije Don Alfonso.
«Comprendereis ¡oh nobles y magnates!
dijo con alta voz y noble tono
«que cuando aquí el monarca os congrega
razón debe tener: padre amoroso,
quiero olvidar locuras de mi hijo
mas pretendo también ponerlas coto,
¡que el remedio es urgente y necesario
conmigo convendreis pronto muy pronto,
cuando sepais el torpe desafuero,
que ha cometido ese cerebro loco!
¡A Doña Inés de Castro, *su manceba*,
en secreto la dió mano de esposo,
afirma de su amor en la locura,
que ha de subir con ella hasta mi trono,
si mi muerte le entrega los Estados
que de Dios recibiera en patrimonio.
Y niégase, señores, finalmente
á aceptar el recurso, que piadoso
le propuse, diciéndole pidiera
que el Papa disolviese el matrimonio.
¿Qué medida tomar?... para escucharos
hoy aquí os congrega don Alfonso.
Comenzad vos primero, Condestable,
vuestro derecho es claro, y yo lo abono.»
«¡Qué he de decir, Señor, si á vuestro juicio
no se oculta el conflicto pavoroso
que la funesta ceguedad del Principe
puede traer al reino, si su loco
casamiento mantiene, y si se niega

SECCIÓN RELIGIOSA

(TELEGRAMA)

SANTORAL

Miércoles 8.—San Medardo, obispo, San Heraclio y San Salustiano.

Jueves 9.—San Feliciano y San Primo, mártires y San Ricardo.

Viernes 10.—El Sagrado Corazón de Jesús y Santa Oliva, virgen.

Cocina de LA REGIÓN

Salmón á la española

Cortado en regulares trozos el salmón que se necesite, póngase á cocer en agua con puerros, unas rajas de zanahoria, pimienta y sal.

Al servirlo se le saca solo del caldo, y después de colocado en una fuente, se le echa por encima un picadillo de cebolla y perejil fritos, espolvoreado con pimienta.

DR. ZAMPA.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ia

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Cosecha

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIÁN RAMIREZ; PLAZA DE DON PEDRO. 1-

2—1

VINO TINTO superior se vende á 6'40 ptas. arroba, en la bodega de D. Félix de Hita, San Bartolomé, 2. Horas de despacho de once á una y media.

Representantes

se necesitan para la venta de un remedio para las enfermedades de la ganadería. Escríbase á *Bartolomé Martínez, Cadiz, 14, pral. Madrid.*

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—**MADRID**

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts

Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

IMPRENTA "LA REGIÓN,,

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Recordatorios, esquelas de defunción (con opción á publicarse en el periódico "La Región,,) membretes, modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

8, San Miguel, 8 bajo

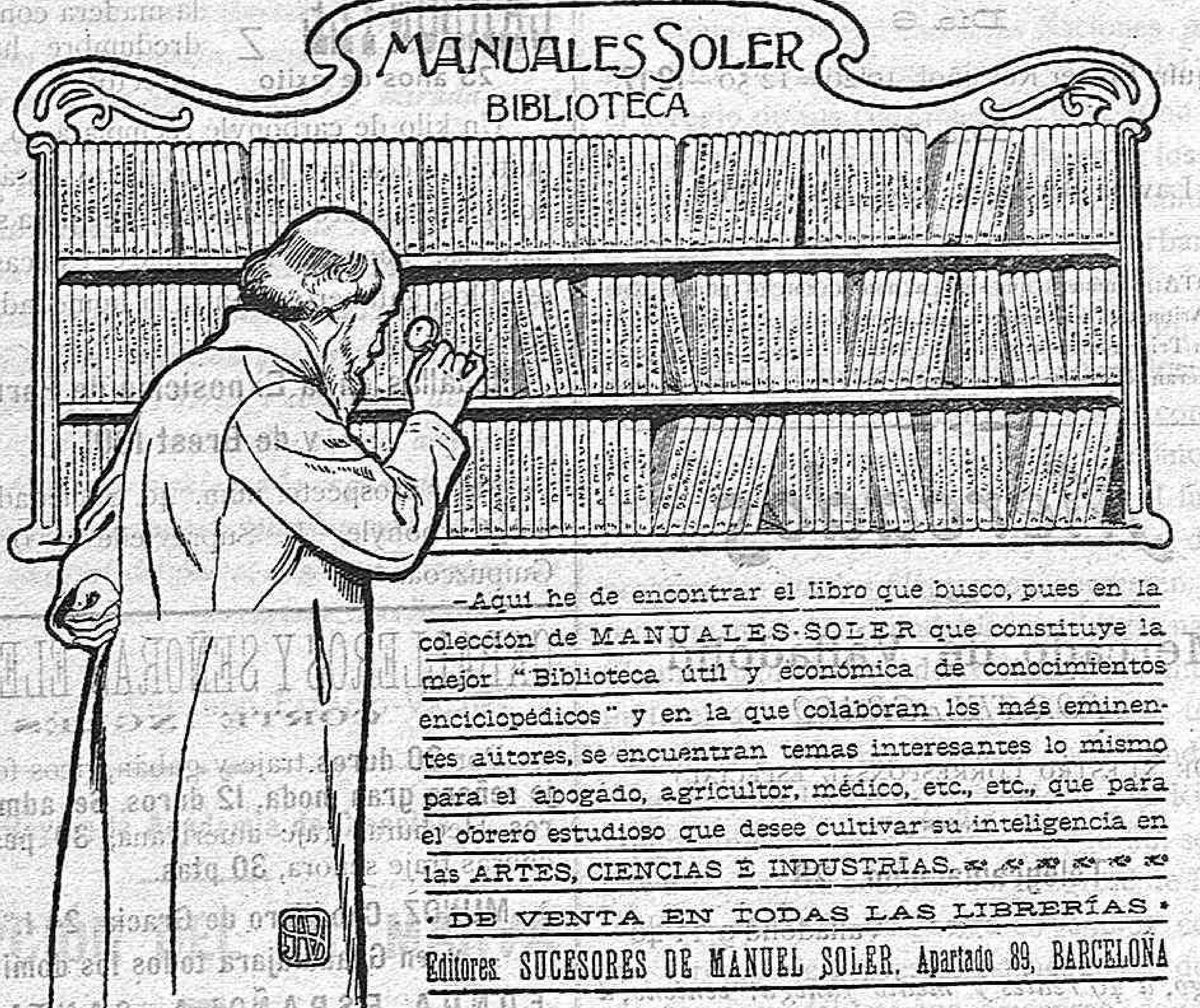

Almacén al detall de Tejidos

y novedades Nacionales y Extranjeros

DE

Vicente Madrigal Justel

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

¿Cómo es que Madrigal vende tan barato, teniendo siempre las verdaderas novedades propias de la estación? Porque acapara la exclusión para esta población de muchas fábricas, pudiendo éste vender al público á precios que otras casas quisieran realizar sus compras.

A todo consumidor al contado se le entrega un vale, importe de compra.

¡¡THE EMPIRE!!

(TELEGRAMA)

«Gobierno inglés ha pedido 386 máquinas de escribir EMPIRE.

Todas otras máquinas asistieron concurso.»

L. Asín Palacios, Monteleón, 4, Madrid.

Informes en esta Ciudad

P. MACH, CALLE MADRID, PRAL. 16.

Se vende un coche Góndola en muy buen estado Noticias: Fonda del Norte.

MIGUEL PÉREZ PATIÑO

Acaba de recibir un gran surtido en esteras finas, propias para verano.

Para delante de sofás y cama, las hay de todos los precios, clases, dibujos y tamaños.

Se venden persianas de todas clases.

Se levantan y limpian alfombras y esteras.

Horchatería y estereria

Plaza de Bradi, núm. 1,

(Frente al Teatro)

á obedecer á un padre bondadoso.
La costumbre de antiguo conservada,
exige que se sienten en el trono,
princesas que en estirpe esclarecidas
puedan subir sus gradas sin desdoro.
Solamente abdicando la corona,
si no quiere faltar al matrimonio,
puede el príncipe, en ley, á lo que creo
en el reino vivir: ¡oh rey Alfonso!»
«Vuestro rey ha escuchado complacido
Condestable, el consejo respetuoso.»
«Si es que me dais vuestro permiso, Alteza
he de exponer un parecer muy otro».
Don Álvar exclamó: «Que el caso es grave,
nadie lo duda aquí, ni de que pronto
se habrá de resolver, si no se quiere
divulgar el suceso escandaloso.
Vuestro pueblo, que adora con locura
á vuestro hijo rebelde, rey Alfonso,
defenderá su causa entusiasmado
si se le obliga á que renuncie el trono,
y es posible, Señor, que en la revuelta
por imprudente obrar, se pierda todo.
Por eso, consejeros y magnates,
á la pedida abdicación me opongo,
y entiendo que el conflicto del Monarca
puede bien resolverse de otro modo.
Hay que buscar, señores, con astucia
de doña Inés el paradero ignoto,
recabando de grado ó por la fuerza
que ella misma renuncie al matrimonio.
Mientras tanto don Pedro, aprisionado
nada puede intentar; y yo respondo
del éxito seguro de la empresa,
porque el humano corazon conozco.
¡Expuse ya mi parecer, señores!

¡Os toca decidir! ¡oh rey Alfonso!
si alguno de los otros consejeros
no ofrece un medio más seguro y pronto.»
Silencio general en el consejo
sucedió á éste discurso; tenebroso
ambiente de escondida felonía
se respiraba allí, y el rey Alfonso
pensativo, sin duda meditaba
qué partido tomar, pues deshonroso
juzgaba de su nombre y su corona
procedimiento tal; pero sonoro
repetía su oído de don Álvar
el discurso ladino y malicioso,
en que pintaba el reino dividido
por la discordia, el porvenir ignoto,
y quizás vacilando su corona
sobre la augusta sién, si torpe ó loco
no adoptaba el recurso necesario
poniendo fin á aquel asunto, pronto.
«¡Acepto vuestro plan, señor de Sousa,
exclamó ya resuelto don Alfonso,
y como prueba de confianza régia,
vez de encontrar de realizarlo el modo,
que todos los recursos de mi reino
para ese fin, en vuestras manos pongo.»
«¡Gracias, Señor, no dude vuestra Alteza
que en ello he de poner, mi celo todo!»

VI

Con infame y satánica alegría,
don Alvaro saliera del Consejo,
del plan preconcebido de antemano
los últimos detalles discurriendo.
Y como desde niño en los ardides
de la astucia falaz, era maestro